

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2900

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 049 de fecha 02 de marzo del año 2009 que nombra a don Eduardo Ossandon Llerena RUT 15.694.129-8 para ejercer funciones de docente en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la licencia médica Nro29499529, presentada por el funcionario del área traspasada de Educación don **Eduardo Ossandon Llerena RUT 15.694.129-8**, Cargo Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, por el periodo comprendido entre el día 21 de diciembre hasta el día 24 de diciembre del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/arm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control